



**Oficio AJSG 2277/2022**

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2129/2022, AJSG 2176/2022, AJSG 2037/2022 y AJSG 1951/2022 de fechas 13 y 08 de julio, 28 y 21 de junio del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Juan de Dios Flores Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII BGCZ CP 12/2018** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En Audiencia el día 27 de junio se programa la **segunda y tercera jornada para los días 7 y 14 de julio del 2022**; por lo que le solicito **se cancele la petición de viáticos de las fechas 28 y 29 de junio**;
- En Audiencia presencial del 7 de julio, se reprogramo ante la inasistencia de la defensa particular, para **el 12 de julio**, de igual manera solicito se **cancele la petición de viáticos para el 14 de julio del 2022**;
- En Audiencia del 12 de julio se fija nueva jornada para el 05 de agosto del 2022;
- En audiencia del 5 de agosto, de forma presencial por parte del Juez, se informa no se dieron las condiciones para llevarse a cabo la audiencia, por lo que se reagenda para el día **11 de agosto del 2022 a las 12:00 horas**; por lo que le solicito se le asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	10 de agosto del 2022	11 de agosto del 2022	-----

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concierne en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 09 DE AGOSTO DEL 2022**  
**LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

**LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.**

REVISADO  
09 AGO. 2022  
1145

c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



**Oficio AJSG 2129/2022**

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2176/2022, AJSG 2037/2022 y AJSG 1951/2022 de fechas 08 de julio, 28 y 21 de junio del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Juan de Dios Flores Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII BGCZ CP 12/2018** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En Audiencia el día 27 de junio se programa la **segunda y tercera jornada para los días 7 y 14 de julio del 2022**; por lo que le solicito **se cancele la petición de viáticos de las fechas 28 y 29 de junio**;
- En Audiencia presencial del 7 de julio, se reprogramo ante la inasistencia de la defensa particular, para **el 12 de julio**, de igual manera solicito se **cancele la petición de viáticos para el 14 de julio del 2022**;
- En Audiencia del 12 de julio se fija nueva jornada para el 05 de agosto del 2022; por lo que le solicito se le asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	04 de agosto del 2022	05 de agosto del 2022	---

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

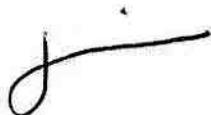
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE JULIO DEL 2022.**

**LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

  
  
  
**13 JUL. 2022**  
**REVISADO**

**LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ,** SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

DEL SISTEMA DE GESTIÓN